

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2018

25.616



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LEYES

LEY N.º 1719-I

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Consenso Fiscal suscripto el 16 de Noviembre de 2017, por el señor Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, los señores Gobernadores de las Provincias firmantes y el Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado por Decreto Provincial N° 2138-MHF, de fecha 27 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo instruya a Fiscalía de Estado a presentar el desistimiento a la demanda iniciada por la Provincia de San Juan contra el Estado Nacional caratulada “San Juan, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. CSJ 004997/2015), incluido en el Anexo II del Consenso.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los Municipios de la Provincia, a adherirse a los compromisos y condiciones establecidos en el Consenso Fiscal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.-

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de San Juan y
Presidente Nato de la Cámara de Diputados
“ Mario Alberto Herrero
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

POR TANTO:

Téngase por Ley N° 1719-I, de la Provincia de San Juan, cúmplase, comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

SAN JUAN, 08 de Febrero del 2018.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador
“ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SAN JUAN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA
CUBRIR LAS VACANTE A:

- MINISTRO DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.
- JUEZ DE CÁMARA, DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA.

Los días **19, 20, 21, 22 y 23 del mes de Febrero del corriente año**, deberán los interesados **presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo**, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. **Los días 26, 27 y 28 del mismo mes y año**, los aspirantes **podrán completar la documentación** en los casos que corresponda. **El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 01, 02 y 05 de Marzo del 2018**. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, **ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-**

Fdo: Dr. Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3212 Febrero 08-09. Eximido.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO: “CONS-TRUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ET SARGENTO CABRAL 33/13,2 KV-20MVA”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA EMPRESA ENERGÍA SAN JUAN S.A., A



REALIZARSE EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 10.00 HS., EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE EVENTOS DEL HUAZIHUL SAN JUAN RUGBY CLUB , UBICADO EN CALLE SARGENTO CABRAL N° 3165 OESTE (ENTRE CALLE CONSCRIPTO ARGENTINO Y AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN), RIVADAVIA- SAN JUAN A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-2576-2017, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.-

N° 58.604 Febrero 09/15. \$ 900.-

LICITACIONES

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/18
EXPEDIENTE N° 604-0271-C-18

Llámesese a Licitación Pública N° 02/18 para el **día 23 de Febrero del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la contratación de movilidades escolares de niños y niñas de esta Dirección: desde las residencias hasta las diferentes escuelas y salidas extraescolares (ida y vuelta). Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo. Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Des. Humano y Promoción Social
Cta. Cte. 13.385 Febrero 08-09. \$ 245.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/18
EXPEDIENTE N° 604-0363-E-18

Llámesese a Licitación Pública N° 03/18 para el **día 23 de Febrero del corriente año a las 09:30 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de artículos de librería destinado a Economato Central, dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo. Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Des. Humano y Promoción Social
Cta. Cte. 13.383 Febrero 08-09. \$ 238.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/18
EXPEDIENTE N° 604-8764-S-17

Llámesese a Licitación Pública N° 04/18 para el **día 21 de Febrero del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la contratación de servicio de mantenimiento de limpieza de edificio central como



así también Residencias dependientes de la Dirección. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo. Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Des. Humano y Promoción Social
Cta. Cte. 13.384 Febrero 08-09. \$ 220.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-0133/18
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Insumos (Oftalmológicos).-
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **20/02/18 - Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.386 Febrero 08-09. \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-4769/17
CONCURSO DE PRECIOS N° 08/18**

Objeto: Compra de Ruedas Para Carros.-
Destino: División Servicio Generales del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/02/18 - Hora: 11:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-

4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.387 Febrero 08-09. \$ 275.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-5706/17 Agr. 803-0035/18
CONCURSO DE PRECIOS N° 09/18**

Objeto: Compra de Lockers.-

Destino: Servicio de Tisioneumonología y Servicio de Terapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/02/18 - Hora: 12:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.388 Febrero 08-09. \$ 270.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-1533/17
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/18**

Objeto: Provisión y Colocación de Membrana.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/02/18 - Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.390 Febrero 08-09. \$ 268.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-4977/17
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/18**



Objeto: Provisión e Instalación de Insumos Para Control de Acceso.-

Destino: Auditoría Médica, Data Center, Servicio de Hemoterapia y Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/02/18 - Hora: 09:00 horas.**- Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.389 Febrero 08-09. \$ 282.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-5112/17

CONCURSO DE PRECIOS N° 04/18

Objeto: Provisión e Instalación de Central y Equipos de Comunicación.-

Destino: Servicio de Farmacia (Depósito) del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/02/18 - Hora: 10:00 horas.**- Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).- Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.391 Febrero 08-09. \$ 270.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-4541/17

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/18

Objeto: Compra de Proyectoros con Soportes.-

Destino: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/02/18 - Hora: 10:00 horas.**- Si el día en que debe operarse la apertura de la

contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.392 Febrero 08-09. \$ 262.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-1844/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Equipamiento.-

Destino: Servicio de O.R.L. del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/02/18 - Hora: 09:30 horas.**- Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.393 Febrero 08-09. \$ 265.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-0240/18

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Insumos (Medicamentos).-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **20/02/18 - Hora: 10:30 horas.**- Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral.



San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.394 Febrero 08-09. \$ 265.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-5094/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Un Videocolposcopio.-
Destino: Servicio de Ginecología del Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **19/02/18 - Hora: 10:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial
Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.395 Febrero 08-09. \$ 272.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0061/18
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Medios de Contraste.-
Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes del
Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V.
Quiroga.-
Apertura de Sobres: **19/02/18 - Hora: 11:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial
Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.396 Febrero 08-09. \$ 275.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0335/18
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Psicofármacos.-
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **20/02/18 - Hora: 11:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial
Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.397 Febrero 08-09. \$ 268.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-4215/17
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/18**

Objeto: Compra de Electrobombas Centrífugas.-
Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial
V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **18/02/18 - Hora: 09:00 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial
Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.398 Febrero 08-09. \$ 265.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El **Colegio de Psicólogos de San Juan** convoca a sus matriculados para el día **26 del mes de Febrero de 2018 a la Asamblea Ordinaria, a las 20:00 horas primer llamado y 2º llamado a las 20:30 horas**, con los miembros presentes, en la sede del Consejo de Ingenieros y Agrimensores de San Juan con domicilio en calle San Luis 351 Oeste, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2) Elección de dos Asambleístas para firmar del Acta.
- 3) Consideración y Aprobación del Balance de la Memoria General del Ejercicio 2017 y Presupuesto Anual 2018.
- 4) Aumento Anual de Matrícula y Fondo Solidario.
- 5) Actualización Anual Mínimo Ético Sugerido.
- 6) Informe de Revisores de Cuentas.
- 7) Concurso de Selección de Auditores - Período 2018-2020.-

Fdo: Lic. Elizabeth Lima - Presidente del Colegio de Psicólogos de San Juan

Nº 58.602 Febrero 09-14. \$ 250.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de **M. Albaladejo S.A.I.C. y F**, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el **día 26 de Febrero de 2018, a las 19:00 hs.** en el domicilio de la sede social ubicada en Calle Avda. Joaquín Uñac (ex Calle Mendoza) 7420, Pocito, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Lectura y consideración de los Estados de situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos e informe del Auditor y de sindicatura, referentes al Balance General del Ejercicio Nº 46 cerrado el 30 de setiembre de 2017 (Art. Nº 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 LSC).
- 3) Distribución de resultados del ejercicio y tratamiento de distribución de dividendos extraordinarios.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de las retribuciones de Directores y

Síndico, de corresponder por encima del límite fijado por el Art. 261 de la LSC.

5) Designación de Directores titulares y suplentes y designación de Síndico titular y suplente por finalización de sus mandatos.

El Directorio

Fdo: Lidia Albaladejo de García - Presidente

M. Albaladejo S.A.I.C. y F

“ Dr. Carlos A. Álvarez
Contador Público Nacional
Mat. 848 - C.P.C.E.S.J.

Nº 57.996 Febrero 06/14. \$ 950.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil de San Juan, en autos Nº 355 "ALONSO SPORTS SRL S/ Quiebra Indirecta (en Juzg. Civil)"**, ha dispuesto en fecha SAN JUAN, 30 de noviembre de 2017.- convocar a una LICITACIÓN JUDICIAL para vender el único inmueble de titularidad de la fallida, emplazado en el radio céntrico de la Capital de la Provincia, ubicado en calle Mendoza 391 Norte (N.C. 01-38-240080, Superficie de terreno aproximado 732,66 m2, frente calle Mendoza 11,30 metros, costado Sur 66,80, costado Norte 62 metros, y costado Este 11,72 metros). Martillero actuante Sr. Juan Carlos Billordo a efectos de efectuar su venta mediante dicho procedimiento, que regula detalladamente el texto del Art. 204 de Ley 24.522. RESUELVE: 1º) Adecuar el pliego de condiciones presentado por la Sindicatura y el Martillero y redactar uno por el Tribunal.- 2º) Prestar judicial aprobación al PLIEGO DE LICITACIÓN JUDICIAL cuyo contenido definitivo ha elaborado el Juzgado en instrumento aparte.- 3º) Fijar las base de la venta del único inmueble de propiedad de la fallida en la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$4.200.000) cuyo valor se deberá incluir en dicho pliego definitivo, con mas las deudas que pesaren sobre el inmueble, las que serán a cargo del comprador a saber: Impuesto Inmobiliario: \$27.239,46 más deuda pasada a Fiscalía de Estado \$11.514,26; hasta el 21/03/2017. Municipalidad de la Ciudad de San Juan: \$9.876,03 hasta el 06/07/2016 y O.S.S.E. no informado.- 4º) Disponer que la apertura de propuestas, tendrá lugar el día Veintiuno de Febrero de Dos Mil Dieciocho (21/02/2018), a las 9.00 hs, en la Sala de Audiencias que designe el



Tribunal, en presencia obligatoria de la Sra. Juez, de la Sra. Prosecretaria, de Sindicatura y de todos los interesados que deseen concurrir al acto, que será público. Abierto el sobre correspondiente, cada oferta deberá ser firmada de inmediato por el actuario y los concurrentes, para su más perfecta individualización; leídas todas ellas, se labrará un acta que contendrá: a) número de orden asignado a cada propuesta; b) monto de la misma, consignado en letras y números; c) nombre y apellido o razón social del proponente y su domicilio constituido; d) monto y fecha del depósito de la garantía ofrecida, haciendo expresa salvedad que el Juzgado se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente llamado a licitación, si mediaren razones de oportunidad o legitimidad en cualquier momento y antes de la adjudicación.- 5º) Publíquese el llamado a licitación por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, así como por igual término en un diario local de amplia circulación, por igual término. Sin perjuicio de ello, Sindicatura y el Enajenador podrán llevar a cabo las circulaciones que conduzcan al mismo fin, destinadas a instituciones y empresas privadas, todo ello tendiente a lograr la mayor difusión posible del presente acto licitatorio.- 6º) Prever que la Venta de los Pliegos de bases y condiciones: debidamente autorizados y numerados por Sindicatura, se adquirirán únicamente en la sede de este Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, previo pago de la suma de Pesos Cuatrocientos (\$400) por unidad. El pago de la referida suma, será acreditado en el Tribunal, entregando el interesado la constancia de depósito judicial de la suma mencionada, en el Banco de San Juan S.A., a la orden del Juzgado, con destino al pago de los acreedores de la quiebra.- Demás datos Secretaría del Juzgado, visitas al inmueble coordinar con Martillero designado. SAN JUAN, 28 de diciembre de 2.017. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 3211 Febrero 05/09 Eximido.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos Nº 135.551-1, caratulados : “HERRERA, ANA BUENAVENTURA - Sucesorio - Inc. de Honorarios”**, se rematará el día **21 de Febrero de 2018, a las 9 horas**, por el martillero Zapata Steiglitz

Sebastian, en su domicilio de calle San Luis 353 Este, un inmueble ubicado en calle Alem 1026 Norte, Capital, Titular Castro Segundo Manuel, Nomenclatura Catastral N 012824027000000, inscripto al Nº 19591, Folio 91, Tomo 188, Año 1983 en el Registro de la Propiedad, por la base de los dos tercios del avalúo de \$ 78.695.72, debiendo el comprador abonar en el acto el 10% del precio de la venta con más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta . Deuda Rentas de Capital \$ 3.155,45, OSSE \$ 4.289.94 y Municipalidad de \$ 4.390,79 Estado de ocupación con el Sr. Castro, Ramón deudas impuestos a cargo de comprador. Se publican edictos por dos días en diario local y Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Viviana Temis Constantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 58.904 Febrero 09-14. \$ 340.-

EDICTO

Autos Nº 92.640/2, "HERRERA, RAMON - Sucesorio - Ejecución de Honorarios Dr. Robles", Octavo Juzgado Civil. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Señálase fecha de subasta del inmueble identificado mat. Nº 3981, Fº 181, Tomo 17, NC 01-47/370590 para el día **19/02/2018, a las 11 horas**, la que se llevará a cabo en el domicilio del Martillero Designado, Víctor Carmona, Gal. Estornell 64 Este, Local 33, al mejor postor, un inmueble ubicado calle Esteban Echeverría Nº 1249, Villa Filomena, Oeste, Capital, San Juan, Sup. 400 mts.2, y bajo las siguientes condiciones: a) Se adopta como base el monto de \$ 123.119,34; b) El precio ha de ser abonado con dinero de contado; c) Deberá abonarse el 10%, más la comisión del martillero (3%) en el acto del remate, y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Respecto de esto, deberá incluirse en el texto del edicto la prevención de que el saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de que quede automáticamente notificada la aprobación, por lo que no se cursará cédula; d) Impuestos y Servicios a cargo del comprador (OSSE \$ 7.876,16; Rentas \$ 13.393,80; y Municipio \$ 13093,94). Se hace saber que el inmueble podrá ser visitado en compañía del martillero, los cinco días previos a la subasta, en horario de comercio, de lunes a sábado. El inmueble en encuentra ocupado conforme acta de constatación



fs. sub.39.- Publíquese por 2 días Boletín Oficial y un diario local de conformidad con lo dispuesto por el Art. 527 del CPC, debiendo realizarse la última publicación con dos días de anticipación al remate.- Fdo: Dr. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 58.902 Febrero 09-14. \$ 520.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.502, caratulados: “Salyclor SA - S/I. de Directorio”**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial, sobre la inscripción del Directorio de Salyclor S.A., CUIT 30-70887848-7, según Asamblea General Ordinaria de fecha 27/6/17, conformado de la siguiente forma: Presidente: Laura Graciela Echegaray, CUIT 27-28904848-6 y Director Suplente: Josefina Echegaray Sánchez, CUIT 27-33766700-2.- San Juan, 21 días del mes de Diciembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez Comercial. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.905 Febrero 09. \$ 80.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.196, caratulados “DISTRIBUIDORA BERROCAL S.R.L. - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social”**, dispuso la publicación por un día del presente edicto conforme acta de fecha 06/01/2017 y 11/08/2017, donde consta la cesión de 525 cuotas sociales realizada por el socio PENNATA, DIEGO ANDRÉS, DNI: 29.505.554, estado civil soltero, con domicilio en Av. Libertador 4589 Este, Santa Lucía, San Juan, de 32 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Empleado, a favor del Sr. BERROCAL, PEDRO ISMAEL, DNI: 37.298.474, estado civil soltero, con domicilio en Av. Libertador 4445 Este, Santa Lucía, San Juan, de 24 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante. Así mismo se aprueba la modificación del capital y de la CLÁUSULA N° 4 el cual quedará redactado de la siguiente manera: 4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000) representado en Un Mil Setecientos Cincuenta (1750) cuotas cuyo valor

nominal refiere a ser de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Berrocal, Martín Mario Sebastián, suscribe 1225 cuotas, integrando el capital suscrito en este acto con el equivalente al sesenta por ciento, vale decir Pesos Setenta y Tres Mil Quinientos (\$ 73.500) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar la totalidad del capital suscrito en un plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. El Sr. Berrocal, Pedro Ismael, suscribe 525 cuotas, integrando la totalidad de las mismas en este acto, cabe decir Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500) en dinero en efectivo. Estos bienes se integran de conformidad al balance que integra el presente contrato.- CUIT Social: 30-71479054-0.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., - Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 58.899 Febrero 09. \$ 290.-

EDICTO

"INDUTEC S.A.S. "

Constitución: Contrato Social Privado, de fecha 05/12/2017 y Acta Complementaria de fecha 15/12/2017. 1.- Datos de los Socios: Sr. Raúl Héctor González, D.N.I. N°: 12.306.547, CUIT N°: 20-12306547-7, nacido el 20 de Noviembre de 1956, argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Juan Nuche N° 747 Norte, Barrio Puerta del Sol, Capital, San Juan; y la Sra. Laura Inés Martín, D.N.I.: N°: 12.579.740, CUIT N°: 27-12579740-2, nacida el 26 de Septiembre de 1956, argentina, de estado civil casada, de profesión Docente Jubilada, domiciliada en calle Juan Nuche N° 747 Norte, Barrio Puerta del Sol, Capital, San Juan.- 2) Domicilio de Sede Social: Domicilio de administración y de sede social en calle Juan Nuche N° 747 Norte, Barrio Puerta del Sol, Capital, con jurisdicción en la Ciudad de San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros según lo admita la Ley, en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: Mantenimiento general y técnico de instalaciones eléctricas, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, suministro de materiales eléctricos, electrónicos, de computación e informática y de ferretería, instalación y mantenimiento de alarmas en general, instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.,



instalación de gas, agua, sanitarios y de climatización, calderas, acondicionadores, ventiladores, extractores y accesorios, instalaciones y mantenimiento de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas.- 4) Plazo de Duración: El término de duración para la Sociedad será de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), dividido en Doscientas (200) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Raúl Héctor González, Cien (100) acciones, y la Sra. Laura Inés Martín, Cien (100) acciones, integrando su totalidad en efectivo; el 25% a la firma del presente contrato, el restante 75% deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de dos años a computarse desde la fecha del presente, salvo que sea requerido por la Sociedad antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.- 6) Administradores y Representantes: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Raúl Héctor González, D.N.I.: N°: 12.306.547, que revestirá el carácter de Gerente; por el lapso de tiempo de dos años, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En tanto la Sra. Laura Inés Martín, D.N.I.: N°: 12.579.740 revestirá la calidad de Gerente Suplente.- 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 58.888 Febrero 09. \$ 470.-

EDICTO

Por disposición del **Juez Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.764, caratulados “CONCEPTO GESTIÓN S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social”**, se ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial: Socios: El Sr. Eduardo Martínez Yanzón, argentino, de estado civil soltero, Abogado, DNI 25.939.962, nacido el 27 de Junio de 1977, con 40 años de edad, domiciliado en Mitre 1222 Este, Capital, Provincia de San Juan; Víctor Ariel Sáez Rodríguez, argentino, de estado civil casado, Contador, DNI 32.376.493, nacido el 24 de Julio de 1986, con 31 años de edad, domiciliado en Alem 769 Este, Villa del Salvador, Angaco, Provincia de San Juan.- Fecha de Constitución: 29/01/2018.- Denominación: CONCEPTO GESTIÓN S.R.L.- Domicilio Sede Social: Caseros 310 Sur, Ciudad, San Juan.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros según lo admita la Ley, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: Agrícola: Desarrollo y Administración de emprendimientos agrícolas de todo tipo sea por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros. Compra Venta de productos agrícolas. Fiduciaria: Actuación como agente fiduciario de acuerdo los términos del Capítulo 30 del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación de todo tipo de fideicomisos. Administrar y Disponer en carácter de fiduciario de los bienes fideicomitados. A los fines preindicados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos como fiduciario que no le sean expresamente prohibidos por las leyes. Queda excluido la actividad como fiduciaria de fideicomisos financieros. Asesoramiento: Prestación de servicios de asesoramiento profesional y consultoría por intermedio de locación de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, para aconsejar, informar, dictaminar, y asesorar en negocios fiduciarios de diversa naturaleza en sus aspectos jurídicos, contables, impositivos, administrativos, agronómicos y financieros en la medida que sea permitidos por las leyes que regulan el ejercicio de las diversas profesiones liberales.- Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: Gerente Titular: Sr. Víctor Ariel Sáez Rodríguez, DNI 32.376.493, CUIT 20-32376493-0; y Gerente Suplente: Sr. Eduardo Martínez Yanzón, DNI 25.939.962; CUIT 23-25939962-9.- Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 58.907 Febrero 09. \$ 400.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.701, caratulados “Simploin S.A. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo”**, se ha ordenado la siguiente publicación por un día. Constitución: Instrumentos Constitutivo de SIMPLOIN SAS de fecha 01/12/2017. 1) Datos de los Socios: MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ, argentino, D.N.I. N° 24.234.063, nacido el 13 de



Septiembre de 1974, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Lorena Castro Vizcaino, domiciliado en Casa 4, Manzana C, Barrio Natania IV, Rivadavia, San Juan; y 2) FABRICIO ANDRÉS FERRERO DE VITA, argentino, D.N.I. N° 32.352.849, nacido el 01 de Julio de 1986, soltero, domiciliado en calle Ibazeta N° 1527 Sur, Rivadavia, San Juan.- 2) Domicilio Sede Social: Av. Ignacio de la Roza 121 Oeste, Primer Piso, Capital, San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, digitales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Desarrollo producción, transferencia adquisición, alquiler, venta compra, administración de tecnologías y bienes digitales, aplicaciones móviles, aplicaciones web, investigación e innovación y software; (b) Desarrollo producción, transferencia, adquisición, alquiler, venta compra, administración de Criptomonedas y comercio electrónico, aplicaciones móviles financieras, aplicaciones sobre bienes virtuales e intangibles, investigación e innovación en monedas digitales; (c) Inversoras, financieras, operaciones de bolsa, broker, fideicomisos, compra venta de moneda extranjera; (d) hoteleras y turísticas; (e) Inmobiliarias; (f) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (g) Culturales y educativas; (h) energéticas en todas sus formas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, y de inversión, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4) Plazo de Duración: Noventa y nueve años.- 5) Capital: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) representado por mil acciones ordinarias escriturales, de \$ 50 valor nominal.- El socio MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ, suscribió e integró 500 acciones ordinarias escriturales que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital y el socio

FABRICIO ANDRÉS FERRERO DE VITA, suscribió e integró 500 acciones ordinarias escriturales que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital.- 6) Administradores y Representantes: Administrador Titular: FABRICIO ANDRÉS FERRERO DE VITA, argentino, D.N.I. N° 32.352.849, CUIT 20-32.352.849-8 nacido el 01 de Julio de 1986, soltero, domiciliado en calle Ibazeta N° 1527 Sur, Rivadavia, San Juan; con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ, argentino, D.N.I.: N° 24.234.063, CUIT 23-24.234.063-9, nacido el 13 de Septiembre de 1974, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Lorena Castro Vizcaino, domiciliado en Casa 4, Manzana C, Barrio Natania IV, Rivadavia, San Juan, con domicilio especial en la sede social.- 7) Cierre de Ejercicio Social: 31 de Enero de cada año.- Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-
N° 58.900 Febrero 09. \$ 420.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 137.320, "ENRIQUE, JORGE OSCAR - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviada", ha resuelto: Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. JORGE OSCAR ENRIQUE, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en calle Morales 976 (E) entre Av. Rawson y Perú, Departamento Capital, el que se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, plano de mensura N° 01-28068-12, con N.C. 01-26-790370, inscripto el dominio como 1198, Folio 198, Tomo 06, Año 1955, Capital - Zona B, cuyos límites, medidas y superficie son: NORTE: N.C. N° 01-26-850280, mide 11,53 m. puntos 2-3; ESTE: N.C. N° 01-26-795360, de 35,13 m, puntos 3-4; SUR: Calle Morales, de 11,60 m, puntos 4-5 y OESTE: N.C. N° 01-26/800390/790390/780380/770380, de 37,36 m, puntos 1-2, encerrando una superficie según mensura de 417,80 mts m2.; y según título de 420,65 mts. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble; y concomitantemente, cancelar la inscripción anterior, si la hubiere. III) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución.- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dra. Wendy Crifó, Firma Autorizada.-

N° 58.868 Febrero 08-09. \$ 430.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MUNIZAGA, HORACIO RODOLFO en autos N° 163.139, caratulados: "MUNIZAGA, HORACIO RODOLFO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.851 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **LIMOLE, HÉCTOR ANTONIO DNI N° 21.926.454** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.275, caratulados "LIMOLE, HÉCTOR ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 58.856 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. **ALBORCH, RAQUEL NELIDA en autos N° 164.400, caratulados: "ALBORCH, RAQUEL NELIDA - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los

que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, de 2018. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 58.852 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Jáchal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LUNA, MARÍA CRUZ** para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 39.914, caratulados "MARÍA CRUZ LUNA - S/Sucesorio"**. Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local.- San Juan. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 58.855 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Albardón de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **PASTEN, PLACIDO RAIMUNDO DNI N° 7.948.570, en autos N° 9699/17, caratulados: "PASTEN, PLACIDO RAIMUNDO - S/Sucesión Ab Intestato"**. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Albardón, 12 de Diciembre de 2017. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez.-

N° 58.837 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ANTONIO ARGENTINO TORRES, DNI N° 3.152.166**, a estar en derecho en el término de treinta días, **en autos N° 152.819, caratulados: "TORRES, ANTONIO ARGENTINO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 8037 (Ley 988 -O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 58.859 Febrero 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El 7° Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL DOMINGO ROBLEDO, DNI 7.950.836, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 156.978, "ROBLEDO, ÁNGEL DOMINGO - Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 58.849 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EULOGIA PEREYRA, en **autos N° 18.656, caratulados: "PEREYRA, MARTHA - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 26 de Diciembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 58.836 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en **autos 22.343/B, caratulados: "GONZÁLEZ, SIXTO HERIBERTO Y GUEVARA, TRANSITO DEL ROSARIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 4 de Diciembre de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.). Fdo: Dra. Luciana Salva Mendoza, Juez de Paz Titular.-

N° 58.839 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ SCELLATO, D.N.I. 3.154.352 Y BLANCA ROSA DILELIO, D.N.I. 8.089.223 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.695, caratulados "SCELLATO, JOSÉ Y DILELIO, BLANCA ROSA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 58.857 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GÓMEZ CROVETTO, LUIS JULIO HORACIO (D.N.I. 4.148.136) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.025, caratulados "GÓMEZ CROVETTO, LUIS JULIO HORACIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 20 de Diciembre de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 58.870 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.317, **caratulados "MÉNDEZ, ALFREDO MARIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MÉNDEZ, ALFREDO MARIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 58.866 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ROBERTO LEITES, **en autos N° 164.152, caratulados: "LEITES, JOSÉ ROBERTO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Diciembre del 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 58.873 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ABALLAY, SUSANA FILOMENA Y YACANTE, AGUSTÍN **en autos N° 18.436,**



caratulados: "ABALLAY, SUSANA FILOMENA Y YACANTE, AGUSTÍN - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 1 de Febrero de 2018. Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Juez Subrogante. Dra. María Julieta Victoria, Secretaria de Justicia de Paz.- N° 58.879 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAVID IVÁN FERREYRA RIVERO, **en autos N° 17.581, caratulados: "FERREYRA RIVERO, DAVID IVÁN - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 58.886 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SIXTO ORIHUELA, D.N.I. 3.154.187 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.668, caratulados "ORIHUELA, JULIO CÉSAR SIXTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 58.867 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISÉS FRANCISCO TRIPOLONE, **en autos N° 163.844, caratulados "TRIPOLONE, MOISÉS FRANCISCO - S/Sucesorio"**. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 01 de Febrero de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 58.871 Febrero 08/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO PRIEL, ROBERTO (D.N.I. 6.751.563) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 157.849, caratulados "CASTRO PRIEL, ROBERTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 58.913 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ABALLAY, ALBERTO FABIÁN, (D.N.I. 27.260.374) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.760, caratulados "ABALLAY, ALBERTO FABIÁN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 6 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.896 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BERRINO, RICARDO LORENZO, (D.N.I. 7.943.753) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.930, caratulados "BERRINO, RICARDO LORENZO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 6 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.895 Febrero 09/15. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **ADORNO, GRISELDA MÁXIMA Y MARTÍNEZ, HUMBERTO RAMÓN en autos N° 162.307, caratulados: "ADORNO, GRISELDA MÁXIMA Y MARTÍNEZ, HUMBERTO RAMÓN - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.914 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **GENEM, EDUARDO FELIPE** DNI N° 4.626.309 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.211, caratulados "GENEM, EDUARDO FELIPE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 58.911 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **RIERA VDA. DE VILA, JOAQUINA**, DNI N° Sin Número a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.720, caratulados "RIERA VDA. DE VILA, JOAQUINA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 44.572)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 58.909 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CORZO, ANTONIO RAMÓN**, DNI N° 32.140.305 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.859, caratulados "CORZO, ANTONIO RAMÓN - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 58.915 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **SANDA, DORA ELVIRA MARGARITA**, DNI N° 6.533.587 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.522, caratulados "SANDA, DORA ELVIRA MARGARITA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 58.890 Febrero 09/15. \$ 60.-



EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 164.678, caratulados "CASTRO, NICANOR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTRO, NICANOR. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 6 de Febrero de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 58.908 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TERRERA SOLANO, en autos N° 11.862/17, caratulados "TERRERA, ALEJANDRO SOLANO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 07 de Febrero de 2018. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 58.912 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOTNIA DORITA MONTAÑA Y NOLVERTO CÁNDIDO ALBORNOZ, en autos N° 3169/17, caratulados: "MONTAÑA, ANTONIA DORITA Y ALBORNOZ, NOLBERTO CÁNDIDO - S/Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial

de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.898 Febrero 09/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ FUENTES, en autos N° 163.926, caratulados "DOMÍNGUEZ FUENTES, MARIO ALBERTO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 7 de Febrero de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 58.906 Febrero 09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COSENTINO, VITTORIA Y GALLO, VICENZINO en autos N° 163.550, caratulados "COSENTINO, VITTORIA Y GALLO, VICENZINO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 5 de Febrero de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 58.910 Febrero 09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE ENERO DE 2108

Publicaciones.....	\$	43.105,00
Impresiones.....	\$	51.731,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	950,00
Total.....	\$	95.786,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.650,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	210,00
Total.....	\$	3.860,00

08-02-18